CONSEJO PROFESIONAL
DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
JUNTOS LOGRAMOS MÁS

Tarjeta Profesional 204.183

Resolución No. 21 del 28/02/2025



OLGA PATRICIA SANCHEZ OSORIO

C.C. 1140848006

PROFESIÓN: ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA SAN MARTÍN
Fecha del título: 13/04/2018

Esta Tarjeta Profesional acredita al titular para el ejercicio legal de la profesión de conformidad con lo dispuesto en la Ley 60 de 1981, el Decreto 2718 de 1984 y la Ley 20 de 1988.

CONSEJO PROFESIONAL
DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
JUNTOS LOGRAMOS MÁS

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
CONSEJO PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

MATRÍCULA PROFESIONAL No. 204183

El Presidente y el Secretario del Consejo Profesional de Administración de Empresas en uso de la facultad que les otorga el Artículo 20 del Decreto 2718 de 1984,

CERTIFICAN



Que a OLGA PATRICIA SANCHEZ OSORIO, con cédula de ciudadanía No. 1140848006 y título profesional otorgado por la FUNDACIÓN UNIVERSITARIA SAN MARTÍN, le fue otorgada la matrícula profesional, al tenor de lo ordenado en la Resolución No. 21 del 28 de Febrero de 2025, para habilitarle en el ejercicio legal de la Profesión de ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS en el territorio de la República de Colombia, en los términos definidos por la Ley 60 de 1981, Ley 20 de 1988 y el Decreto Reglamentario 2718 de 1984.

Dada en Bogotá, D.C., el 04 de Marzo de 2025.

Certificado de otorgamiento No 175052

El presente certificado de otorgamiento de la matrícula profesional se emitió en formato electrónico y ha sido firmado digitalmente para garantizar su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Su impresión será tenida en cuenta como copia del original emitido en medios electrónicos. Para validar la autenticidad del certificado consulte la página https://tramites.cpae.gov.co/public?show=verifyLicensure

CONSEJO PROFESIONAL
DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
JUNTOS LOGRAMOS MÁS

La suscrita Directora Ejecutiva del
CONSEJO PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

Organismo creado por la Ley 60 de 1981, reglamentada por el Decreto 2718 de 1984 y facultado para otorgar la matrícula profesional de los administradores de empresas, administradores de negocios, y demás denominaciones reconocidas

CERTIFICA:

Que la matrícula profesional de ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS No. 204183 otorgada a OLGA PATRICIA SANCHEZ OSORIO, con la cédula de ciudadanía No. 1140848006, se encuentra vigente.

Que OLGA PATRICIA SANCHEZ OSORIO, no tiene registradas sanciones ni presenta antecedentes disciplinarios en el Consejo Profesional de Administración de Empresas.

Que la matrícula profesional de ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS No. 204183 fue otorgada por el Consejo Profesional de Administración de Empresas, mediante la resolución No. 21 del 28 de Febrero de 2025.

Se expide la presente certificación en Bogotá, D.C., el dieciocho (18) de Diciembre de 2025.

La presente certificación tiene una vigencia de tres (3) meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

Certificación de vigencia y de antecedentes disciplinarios No. 294874

El presente certificado se emitió en formato electrónico y ha sido firmado digitalmente para garantizar su plena validez jurídica y probatoria. Su impresión será tenida en cuenta como copia del original emitido en medios electrónicos. Para validar la autenticidad del certificado ingrese a la dirección https://tramites.cpae.gov.co/public?show=verifyCertification e ingrese el siguiente código de verificación:

294874-1140848006-CP

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 288666963

PIB
18:41:25

Bogotá DC, 14 de enero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) OLGA PATRICIA SANCHEZ OSORIO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1140848006:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 14 de enero de 2026, a las 18:39:45, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1140848006
Código de Verificación	1140848006260114183944

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 06:42:47 PM horas del 14/01/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1140848006**
Apellidos y Nombres: **SANCHEZ OSORIO OLGA PATRICIA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO

Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 14/01/2026 06:44:03 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1140848006** y Nombre: **OLGA PATRICIA SANCHEZ OSORIO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **132563027** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

	PROCESO GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	Código: FT-GC-045 Versión: 01
AUNAP AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA	FORMATO AUTORIZACIÓN SOLICITUD DE CERTIFICADO DE INHABILIDADES POR DELITOS CONTRA LA LIBERTAD, INTEGRIDAD Y FORMACIÓN SEXUALES COMETIDOS CONTRA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	Fecha: 04/01/2024

Yo **OLGA PATRICIA SANCHEZ OSORIO**, identificado(a) con cédula de ciudadaníaNo. **1.140.848.006** de manera libre y espontánea declaro que no me encuentro condenado por delitos contra la libertad, integridad y formación sexuales cometidos contra niños, niñas y adolescentes, y en consecuencia, no me encuentro registrado en las bases de datos de agresores sexuales de que trata la Ley 1918 de 2018 y el Decreto 753 de 2019 ni inhabilitado para celebrar contratos con entidades estatales.

Mediante la presente comunicación, manifiesto expresamente que autorizo a la **AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA - AUNAP** con NIT 900.479.669-8 para que, a través de sus funcionarios y contratistas del grupo de contratos, realice la solicitud de certificado de inhabilidades por delitos contra la libertad, integridad y formación sexuales cometidos contra niños, niñas y adolescentes, a través del aplicativo virtual que determine la autoridad competente, para la celebración de un contrato de prestación de servicios con dicha Entidad.

La autorización se extiende al término de ejecución del contrato, lo cual implica que la **AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA - AUNAP** con NIT 900.479.669-8 podrá realizar solicitudes de certificados de antecedentes de manera periódica.

Dada a los catorce días del mes de **enero** del año **2026.**

Cordialmente,



NOMBRE: OLGA PATRICIA SANCHEZ OSORIO
CC: 1.140.848.006

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 18:46:41 horas del 14/01/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1140848006,** Apellidos y Nombres **SANCHEZ OSORIO OLGA PATRICIA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **SANCHEZ OSORIO OLGA PATRICIA**, con NIT **114084800-6** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1140848006 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 14/01/2026 06:48 PM

Código Verificación: **8QLNDZ3T9G**

Válida hasta: **14/04/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

De conformidad con lo dispuesto en la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1074 de 2015, autorizo libre, expresa e inequívocamente a la AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA - AUNAP, para que realice la recolección y tratamiento de mis datos personales que suministro de manera veraz y completa, los cuales serán utilizados para los diferentes aspectos relacionados con la elaboración, suscripción y seguimiento de los contratos de prestación de servicios de la entidad.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con el MANUAL DE POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES MN-GT-001 del 06/10/2020 primera versión, publicada en https://www.aunap.gov.co, manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento y la posibilidad que tenía de no efectuar la autorización en aquella información considerada sensible.

Manifiesto que como titular de la información, fui informado de los derechos con que cuento como titular de la información, especialmente a conocer, actualizar y rectificar mi información personal, revocar la autorización y solicitar la supresión del dato, las cuales podré ejercer a través de los canales presenciales, el correo electrónico: atencionalciudadano@aunap.gov.co , y en la siguiente dirección: Sede Central Calle 40 a # 13 – 09 Teusaquillo Edificio UGI piso 6, 14 y 15 – Bogotá – Colombia, Línea de atención en Bogotá: 377-05-00 Ext: 1034 Horario de atención de lunes a viernes de 08:00 a.m. a 05:00 p.m.

Se suscribe en la ciudad de Bogota a los 14 dias del mes de enero de 2026.

Firma 

Nombre: OLGA PATRICIA SANCHEZ OSORIO

Cédula: 1.140.848.006.

Nota:

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

OLGA PATRICIA SANCHEZ OSORIO, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.140.848.006**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 1 de Diciembre del 2025.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

MONTERIA, Diciembre 1 de 2025

Señora:

SANCHEZ OSORIO OLGA PATRICIA

CC. 1140848006CR 13 63 85 AP 904 TO REAL - 0

Ciudad

Ref: M-PYGA-F065. SOLICITUD INFORMACIÓN - AFILIACIÓN SALUD TOTAL EPS S.A.

En relación con el asunto de la referencia, y atendiendo su solicitud, nos permitimos informarle que a la fecha de expedición de la presente comunicación consta en nuestra base de datos que su afiliación al régimen contributivo de Salud Total EPS S.A. se realizó a partir de Abril 19 de 2018. Los usuarios inscritos en su afiliación son:

Nombre	Documento	Tipo	Afiliación	Sem_cot	Sem_Ant	Parentesco	Estado_Afiliación	Fecha_de_desafiliación_EPS	Estado_Actual	Discapacidad
SANCHEZ OSORIO OLGA PATRICIA	1140848006	C	Abr-19-2018	33	26	COTIZANTE	VIGENTE			Ninguna

De acuerdo con los registros de la base de datos, su grupo familiar presenta la siguiente relación laboral:

Razón_social_del_aportante	Usuario_en_contrato	Tipo_de_contrato	Estado_de_contrato
OLGA PATRICIA SANCHEZ OSORIO	1140848006	Independientes con contrato de prestación de servi	CERRADO
OLGA PATRICIA SANCHEZ OSORIO	1140848006	Independientes con contrato de prestación de servi	VIGENTE

CARTA NO VALIDA PARA TRASLADO

En Salud Total apreciamos la confianza que usted ha depositado en nosotros y esperamos que usted y su familia continúen disfrutando de nuestros servicios de salud con Calidad total. Cualquier información adicional, con gusto será atendida por el personal de servicio al cliente de la sede administrativa de su ciudad, o puede comunicarse con nuestra línea gratuita 018000 1 14524 a nivel nacional o en Bogotá al teléfono 4854555.

Cordialmente,

Gerencia de Operaciones Comercial

SALUD TOTAL EPS S.A.

Elaboró: Servicios en Línea

NOTA: En caso requerido, este certificado es válido para la atención a través del Régimen Subsidiado o como población vinculada, si el Estado Actual es afiliación cancelada, novedad de retiro de trabajo, afiliación no efectiva, exclusión o anulación de la afiliación, siempre y cuando al momento de retiro o exclusión no haya reportado mora. Si es mora, o cancelación por falta de pago, debe informar a su aportante que debe ponerse al día en los pagos.

Mis datos de usuario
Noticias SECOP
Mis registros
Accesos del usuario
Términos y condiciones de uso

Editar

Información del usuario



Cargo	
Título	Sra.
Nombre	OLGA PATRICIA
Apellidos	SANCHEZ OSORIO
Fecha de Nacimiento	27/12/1991 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Nivel Educativo	Universitaria completa (con título)
Género	Mujer
¿Tiene alguna discapacidad?	○ Sí ◉ No
Nombre y apellido	OLGA PATRICIA SANCHEZ OSORIO
Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía
Número de documento	1140848006
Dirección	Cra 13 # 63 - 854
Código postal	
Estrato	3
Ubicación	Montería
País	COLOMBIA
Correo electrónico	olgy27@gmail.com
Teléfono	
Celular	321 5400851

Configuración

Zona horaria	(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Idioma	Español (Colombia)
Configuración regional	Spanish (Colombia)

Seguridad de la información

Pregunta de seguridad	¿Cuál es tu apodo?
Respuesta	OLGY
SMS para recuperar la contraseña	321 5400851

Editar

COLEGIO LA SALLE
MONTERIA

COMMITED TO EXCELLENCE
EFQM
ACREDITACIÓN INTERNACIONAL COMMITED TO EXCELLENCE
Certificate number:
C2E2008473805931

La República de Colombia
y en su nombre, el

Colegio La Salle

Montería, Córdoba

con Licencia de Funcionamiento Resolución No. 4698 del 01 de octubre de 1958,
expedida por el Ministerio de Educación Nacional y reconocimiento oficial
de la Secretaría de Educación del Departamento de Córdoba,
según Resolución No. 01488 del 27 de octubre de 1999,

Confiere a:

Olga Patricia Sánchez Osorio

Identificada con T.I. No. 911227 - 79551 de Montería, Córdoba

El Título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de
Educación Media Académica, según los planes y programas vigentes.

Hno. Alonso de Jesús Pareja Rivera
C.C. No. 3.515.939 de La Ceja, Antioquia
Rector

Martha Cecilia Lozano Moreno
C.C. No. 34.984.245 de Montería, Córdoba
Secretaria Académica

Dado en Montería, el 5 de diciembre de 2009

Anotado al Folio No. 149 Libro de Registro 2

Premier

Colegio La Salle

Calle 28 No. 20A – 06 Teléfono: 783 20 05
Montería, Córdoba

COMMITED TO EXCELLENCE EFQM
ACREDITACIÓN INTERNACIONAL COMMITED TO EXCELLENCE
Certificate number: C2E2008473805931

Inscripción S.E. 01.033 DANE 323001000121 NIT. 890901130-5

Acta Individual de Graduación

En la ciudad de Montería, a los cinco (5) días del mes de diciembre de 2009, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los alumnos del último grado, los suscritos Rector y Secretaria Académica en la Rectoría del Colegio La Salle, institución aprobada en los niveles de Preescolar, Educación Básica Ciclo Primaria, Educación Básica Ciclo Secundaria y Educación Media Académica, según Resolución Nº 01488 del 27 de octubre de 1999 de la Secretaría de Educación Departamental.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Académica, se procedió a otorgar el título de BACHILLER ACADÉMICO al graduado cuyo nombre, apellidos y número del documento de identificación se relacionan a continuación:

Olga Patricia Sánchez Osorio

Identificada con T.I. No. 911227 - 79551 de Montería, Córdoba

Es fiel copia tomada del Acta Original Nº 002 de diciembre 5 de 2009 que consta de 125 alumnos que comienza con el nombre de ***Agámez Hernández Juan Camilo*** y se cierra con el nombre de ***Zúñiga Ely Danny José.*** Firmado y sellado por Hno. Alonso de Jesús Pareja Rivera, Rector y Martha Cecilia Lozano Moreno, Secretaria Académica.

En constancia se firma y sella la presente Acta por quienes en ella intervinieron, en cumplimiento de lo ordenado en el Artículo 7º del Decreto 180 de 1981.

Dada en Montería, Córdoba, a los 5 días del mes de diciembre de 2009.

Hno. ALONSO DE JESÚS PAREJA RIVERA
C.C. No. 3.515.939 de La Ceja, Antioquia
Rector

MARTHA CECILIA LOZANO MORENO
C.C. No. 34.984.245 de Montería, Córdoba
Secretaria Académica

Premier

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA SAN MARTÍN

Facultad de Administración de Empresas

La Facultad de Administración de Empresas de la Fundación Universitaria San Martín

Certifica que

Olga Patricia Sánchez Osorio

Curso y aprobó el Diplomado en

ALTA GERENCIA

Se firma en Montería, a los trece (13) días del mes de abril de 2018

LUIS ANGEL BURGOS HERNANDEZ
Coordinador Regional
Fundación Universitaria San Martín Sede Montería

WILBERTO DE JESÚS MARTINEZ QUIROZ
Coordinador Regional
Fundación Universitaria San Martín Sede Montería

LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA SAN MARTÍN

Personería Jurídica Resolución 12387 de Agosto 18 de 1981 M.E.N.

TENIENDO EN CUENTA QUE

Olga Patricia Sánchez Osorio

IDENTIFICADO(A) CON LA C.C No. 1. 140.848.006

CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS,
LEGALES Y REGLAMENTARIOS EXIGIDOS POR LA

Facultad de Administración de Empresas

LE OTORGA,
EN EL NOMBRE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
Y POR AUTORIZACIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL,
EL TÍTULO DE

Administrador de Empresas

EN FE DE LO CUAL FIRMAMOS Y REFRENDAMOS ESTE DIPLOMA, CON EL SELLO MAYOR DE LA FUNDACIÓN EN BOGOTÁ, D.C.,
A LOS trece (13) DÍAS DEL MES DE Abril DE dos mil dieciocho (2018)

RECTOR

DECANO

SECRETARIO GENERAL

DIPLOMA No. 48716

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA SAN MARTÍN
ADMINISTRACION DE EMPRESAS
C.A.T. Montería - Córdoba
SNIES Nº 12448

ACTA DE GRADO Nº 2783

En la ciudad de Bogotá, D.C., el trece (13) de abril del año dos mil dieciocho (2.018), se llevó a cabo el Acto de Graduación del Centro de Atención Tutorial de la Sede Montería; en el cual la Fundación Universitaria San Martín, Institución de Educación Superior debidamente autorizada por el Ministerio de Educación Nacional mediante Resolución Nº. 12387 de 1981, y con la debida autorización del Consejo Académico de la Universidad Abierta, Distancia y Virtual de la Fundación Universitaria San Martín - UADV, Sede Montería, según consta en el Listado Oficial No. 370 del día 16 de marzo del año 2.018, previo el cumplimiento de los requisitos académicos, legales y reglamentarios, le confiere el título de

ADMINISTRADOR DE EMPRESAS

A:

OLGA PATRICIA SANCHEZ OSORIO

Identificado (a) con la Cédula de Ciudadanía Nº. 1140848006

En cumplimiento de las normas reglamentarias se autoriza la entrega del Diploma Nº 48716 con Número de Registro 40245 anotado al Folio 49 del Libro 10 de fecha trece (13) de abril del año dos mil dieciocho (2.018), información que reposa en la Secretaría General de la Fundación.

En fe de lo anterior se firma la presente Acta de Grado en la Ciudad de Bogotá, D.C., a los trece (13) días del mes de abril del año dos mil dieciocho (2018).

MAYRA VIEIRA CANO
RECTORA

ALEJANDRO SUAREZ PARADA
SECRETARIO GENERAL

CONSTRUCCIONES METALICAS
LUIS BARRERA

MONTERIA, 18 diciembre de 2023

A QUIEN CORRESPONDA

Por medio de la presente, se hace constar que la señora OLGA 0PATRICIA SANCHEZ OSORIO identificada con cédula de ciudadanía No. 1.140.848.006 de Barranquilla, presto sus servicios en nuestra empresa CONSTRUCCIONES METALICAS LUIS BARRERA con NIT 11002155 de la ciudad de Montería como Gerencia en compras, Procesos productivos y Gestión humana, desde el 18 de enero del 2021 hasta el 31 de agosto del 2023.

Las actividades realizadas fueron las siguientes:

1. Planificar, dirigir y coordinar la fabricación de productos de acuerdo a las especificaciones de costo, calidad y cantidad establecida.
2. Programas de revisión y de procesamiento de órdenes de producción, inventarios, procedimientos de trabajos y asignaciones de servicios.
3. Coordinar comercialización de actividades en las organizaciones industriales.
4. Desarrollar el presupuesto de producción y mantener los gastos dentro de este.
5. Presentar informes de las actividades desarrolladas al supervisor asignado
6. Estimar costos y establecer estándares de calidad.
7. Supervisión en la ejecución de contrataciones privadas y públicas.

Durante ese periodo demostró ser una persona puntual, responsable, honesta, eficiente y entregada a su labor.

Gracias por la atención prestada.

LUIS ALBERTO BARRERA SANCHEZ
GERENTE
Contacto. 320 549 1652

NIT 900.484.639 – 7
Régimen Común
Montería, 27 de diciembre de 2023

RECOMENDACIÓN LABORAL

Certificamos que la señora OLGA PATRICIA SANCHEZ OSORIO identificada con cedula de ciudadanía No. 1.140.848.006 de Barranquilla, laboró en nuestra empresa LINK COMUNICACIONES Y ASESORÍAS SAS con NIT 900.484.639-7 de la ciudad de Montería como jefe de área de publicidad y mercadeo, desde el 18 de abril del 2018 hasta el 30 de diciembre de 2020.

Responsabilidades:

1. Analizar el comportamiento de los consumidores, entorno competitivo y ajustar campañas de marketing según resultados.
2. Realizar Gestion de presupuestos y asignar fondos en pro al beneficio de la empresa.
3. Evaluar los aspectos financieros del desarrollo de productos, tales como presupuestos, gastos, créditos de investigación y desarrollo y el retorno de la inversión.
4. Planificar técnicas y estrategias para diferentes campañas publicitarias.
5. Supervisión en la ejecución y cumplimiento de contratos y licitaciones públicas y privadas.
6. Asistir a reuniones, entablar relaciones estratégicas y coordinar las actividades de publicidad y relaciones públicas.
7. Planificar y supervisar la puesta en marcha de las diferentes campañas y estrategias de marketing, estableciendo tanto los tiempos de Gestion, como el presupuesto a destinar.
8. Monitorear las tendencias para determinar si es necesario la modificación a los productos, marcas o servicios.

Durante ese periodo demostró ser una persona responsable, honesta, eficiente y entregada a su labor. Motivo del retiro, motivos personales.

Gracias por la atención prestada.

VICTOR PADILLA RIVERA
GERENTE GENERAL
TEL. 3116312927

Cra 13 N°22 B - 07 Barrio La Julia, Montería
Correo: linkcomunicacionesycultura@gmail.com
Tel: 316 5213681

AUNAP-CT- 1048



Bogotá D.C 30 de diciembre de 2025

Señora.
OLGA PATRICIA SÁNCHEZ OSORIO
Correo electrónico: olga.sanchez@aunap.gov.co

Asunto: Respuesta a la: SOLICITUD CERTIFICADO CONTRACTUAL

Cordial Saludo,

En atención a su solicitud, en la que requiere la certificación de lo establecido en el contrato No.347 de 2025, me permito dar respuesta dentro del plazo legal establecido por el Artículo1 de la Ley 1755 de 2015.

Adjunto el documento solicitado en un anexo, el cual consta de dos (02) páginas con la información correspondiente.

Atentamente,

RAFAEL ALBERTO NEGRETE QUINTERO
Líder del Grupo de Gestión Contractual

Anexos: dos (2) paginas
Copia: N/A
Proyecto: Arnaldo Osorio Negrette Apoyo Administrativo GGC
Reviso: Dionis Vega Yánez GGC

AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA

AUNAP NIT 900479669-8

EL SUSCRITO ASESOR CON FUNCIONES EN CONTRATACIÓN

HACE CONSTAR QUE:

OLGA PATRICIA SÁNCHEZ OSORIO: identificada con cedula de ciudadanía **1.140.848.006** prestó sus servicios a la entidad a través del siguiente contrato de prestación de servicios:

No. Contrato:	**347 de 2025**
Fecha de firma:	27 de junio 2025
Objeto:	Prestar servicios profesionales a la Dirección Regional Bogotá, en las actividades relacionadas con la formalización del sector y fortalecimiento socio - organizacional, gestionado y orientando los espacios de participación de las comunidades de pescadores y acuicultores, bajo los lineamientos de la Dirección Técnica de Administración y Fomento.
Plazo inicial de ejecución:	seis (06) meses
Fecha de Inicio:	27 de junio 2025
Fecha de terminación con prorroga y adición	26 de diciembre de 2025
Plazo final ejecución con prorroga y adición	N/A
Valor total del contrato y forma de pago con prorroga y adición:	VEINTINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/L ($29.400.000.00) Mensualidad: CUATRO MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/L ($4.900.000.00)
Obligaciones Específicas del Contratista	1. Brindar apoyo a la Dirección Regional Bogotá en las actividades de fortalecimiento en la gestión administrativa y el fomento de la actividad acuícola y pesquera desarrolladas de los procesos de la Dirección Técnica de Administración y Fomento. 2. Brindar apoyo desde la Dirección Regional Bogotá en el área de Planeación de la Dirección Nacional de la AUNAP, en el cruce y cargue de documentos e información en las distintas plataformas, en relación a las acciones ejecutadas dentro del proyecto de inversión de la Dirección Técnica de Administración y Fomento. 3. Brindar apoyo a la Dirección Regional Bogotá llevando el registro detallado del desarrollo de las diferentes actividades que en el marco del proyecto Aprovechamiento Productivo y sostenible de la Pesca y la

	Acuicultura, adelante la Dirección Técnica de Administración y Fomento en el área de Influencia de la Dirección Regional Bogotá. 4. Brindar acompañamiento en el proceso de recolección y consolidación de datos e información para la consolidación de la información del proyecto de inversión bajo las directrices de la Dirección Técnica de Administración y Fomento. 5. Servir de apoyo en las acciones tendientes a fortalecer las capacidades técnicas, administrativa, financieras y organizacionales de las distintas organizaciones de pescadores artesanales y pequeños y medianos actores acuícolas presentes en el área de influencia de la Dirección Regional Bogotá bajo los lineamientos de la Dirección Técnica de Administración y Fomento. 6. Participar y acompañar desde el componente financiero las mesas y reuniones interinstitucionales requeridas por la Regional. 7. Elaborar proyecciones financieras que permitan la adecuada planeación y ejecución de los recursos asignados a los proyectos de la Regional. 8. Apoyar en la consolidación de informes financieros y administrativos requeridos por la regional y otras dependencias de la Entidad. 9. Las demás que le sen asignadas por el supervisor o quien haga sus veces y que guarden relación con el objeto contractual.
Estado:	Ejecutado.

Expedida en Bogotá D.C, a los veintitrés (30) días del mes de diciembre de 2025

RAFAEL ALBERTO NEGRETE QUINTERO
Líder del Grupo de Gestión Contractual

Proyecto: Arnaldo Osorio Negrette Apoyo Administrativo GGC
Reviso: Dionis Vega Yánez GGC

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	*SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)*	*NOMBRES*
SANCHEZ	OSORIO	OLGA PATRICIA

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	*GENERO*	*NACIONALIDAD*	*PAÍS*
C.C. (X) C.E. () PAS () No. 1140848006	F (X) M () NB ()	COL. (X) EXTRANJERO ()	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE () SEGUNDA CLASE () NÚMERO D.M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DIA 27 MES 12 AÑO 1991

PAÍS COLOMBIA

DEPTO ATLÁNTICO

MUNICIPIO BARRANQUILLA

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

CALLE 13 63 85

PAÍS COLOMBIA DEPTO CÓRDOBA

MUNICIPIO MONTERÍA

TELÉFONO EMAIL olgy27@gmial.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											*TÍTULO OBTENIDO*	EDUCACION MEDIA		
PRIMARIA					*SECUNDARIA*				*MEDIA*		*FECHA DE GRADO*			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	12	AÑO	2009

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	*No. SEMESTRES APROBADOS*	*GRADUADO*		*NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO*	*TERMINACIÓN*		*No. DE TARJETA PROFESIONAL*
		SI	*NO*		*MES*	*AÑO*	
PREGRADO	10	X		ADMINISTRACION DE EMPRESAS	04	2018	204183

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

INSTITUCIÓN	*MODALIDAD*	*No. TOTAL HORAS*	*GRADUADO*		*NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS*	*TERMINACIÓN*	
			SI	*NO*		*MES*	*AÑO*

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

INSTITUCIÓN	MODALIDAD	No. TOTAL HORAS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS	TERMINACIÓN	
			SI	NO		MES	AÑO

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD: CONSTRUCCIONES METALICAS LUIS BARRERA			PÚBLICA:		PRIVADA: X		PAÍS: COLOMBIA				
DEPARTAMENTO: CÓRDOBA	MUNICIPIO: MONTERÍA						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:				
TELÉFONOS: 3205491652	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO				
	Día	18	Mes	01	Año	2021	Día	31	Mes	08	Año 2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL: JEFE DE AREA	DEPENDENCIA: ABASTECIMIENTO Y COMPRAS						DIRECCIÓN: AVENIDA 1A 1 1				
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD: LINK COMUNICACIONES			PÚBLICA:		PRIVADA: X		PAÍS: COLOMBIA				
DEPARTAMENTO: CÓRDOBA	MUNICIPIO: MONTERÍA						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:				
TELÉFONOS: 3116312927	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO				
	Día	18	Mes	04	Año	2018	Día	30	Mes	12	Año 2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL: JEFE DE AREA	DEPENDENCIA: AGENCIA DE PUBLICIDAD						DIRECCIÓN: CARRERA 13 22B 7				

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*							
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*				*CORREO ELECTRÓNICO*							
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día:		*Mes:*		*Año:*		*Día:*		*Mes:*		*Año:*	
AREA DE CONOCIMIENTO	*NIVEL EDUCATIVO*				*DIRECCIÓN*							

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	0	0
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	5	3
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO X ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Bogotá, Enero 2026

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

9 **OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS**

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Bogotá, Enero de 2026

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS